

## **BASES DEL XI CONCURSO DE POESÍA Y PROSA NARRATIVA "GRANAJOVEN"**

**2021**

La Concejalía de Salud, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada, con la idea de potenciar a jóvenes autoras y autores en los diversos géneros literarios y en estrecha colaboración con la Academia de Buenas Letras de Granada, convoca este Concurso.

### **1. PARTICIPANTES.-**

En el certamen podrán participar jóvenes con edades comprendidas **entre 18 y 35 años**, cuyas obras, escritas en español, sean inéditas y no hayan sido premiadas en otros concursos.

Cada participante sólo podrá remitir una obra, aunque puede participar simultáneamente en las dos modalidades de poesía y prosa narrativa.

Los poemarios y volúmenes de relatos serán originales de su autor o autora y tendrán una absoluta libertad temática y formal.

- En lo que se refiere a los **poemarios** tendrán una extensión comprendida entre los **400 y 500 versos**.
- Los volúmenes de **relatos** entre **50 y 100 páginas**.

En ambos casos, escritos en letra Times New Roman o similar, en cuerpo 12 y con un interlineado de espacio y medio (1,5) para las dos modalidades.

### **2. MODO DE PRESENTACION DE LA OBRA.-**

El **ANEXO I** se encontrará en **nuestra página web** (<http://granajoven.granada.org>.) junto a estas Bases de participación.

**Al dorso de los anexos se encuentran las instrucciones para su cumplimentación y presentación.**

### **3. PLAZO DE PRESENTACION.-**

Las obras podrán presentarse desde la publicación de las bases en web <http://granajoven.granada.org> **hasta las 00:00 horas del día 20 de enero de 2021 (horario de España peninsular).**

### **4. PREMIOS.-**

Los premios consistirán en:

1. **Premio en metálico de 1.500 €** para cada una de las obras seleccionadas, impuestos excluidos.
2. Edición de la/s obra/s premiada/s en una colección creada al efecto por la Academia de Buenas Letras de Granada, denominada "Mirto Joven", su posterior difusión en círculos literarios nacionales e internacionales y **entrega de 30 ejemplares de las mismas**.
3. El acto de entrega de los premios tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Granada, el día 23 de abril de 2021, Día del Libro, a las 11:00h con la presencia del Concejal de Salud, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada y el Presidente de la Academia de Buenas Letras de Granada o los representantes en quienes deleguen.

En caso de que los autores premiados residan fuera de la provincia de Granada, se les facilitará, si la situación sanitaria lo permitiera, alojamiento en un hotel de la ciudad de Granada durante una noche, pudiendo asistir con un/a acompañante. En caso de no ser posible, se procederá al pago de premios mediante transferencia bancaria, el envío de las obras premiadas a través de Correos, y la gala de entrega de premios se haría telemáticamente.

**5. FALLO.-** El fallo se dará a conocer durante el mes de febrero de 2021 a través de los medios de difusión local y mediante su publicación en la web de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Granada: <http://granajoven.granada.org>.

**6. COMPOSICION DEL JURADO.-** El jurado estará formado por miembros de la Academia de Buenas Letras de Granada y por el Sr. Concejal de Salud, Educación y Juventud o persona en quien delegue.

## **7. OTRAS DISPOSICIONES**

\* Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases o dudas sobre la interpretación de las mismas, serán resueltos por la Concejalía de Salud, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada, de acuerdo con el Jurado nombrado al efecto.

\* La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.

\* Los premios podrán ser declarados desiertos cuando el Jurado estime que las obras presentadas no alcanzan el nivel suficiente para su publicación.

**ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE GRANADA:**

**Concejalía de Salud, Educación y Juventud**

**COLABORAN:**

**Academia de Buenas Letras de Granada**